

Mechthild Rutsch

Enlazando al pasado con el presente: reflexiones en torno a los inicios de la enseñanza de la antropología en
México (Segunda de dos partes)

Ciencia Ergo Sum, vol. 8, núm. 1, marzo, 2001

Universidad Autónoma del Estado de México

México

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10402013>



Ciencia Ergo Sum,

ISSN (Versión impresa): 1405-0269

ciencia.ergosum@yahoo.com.mx

Universidad Autónoma del Estado de México

México

[¿Cómo citar?](#)

[Fascículo completo](#)

[Más información del artículo](#)

[Página de la revista](#)

www.redalyc.org

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

ENLAZANDO AL PASADO CON EL PRESENTE:

Reflexiones en torno a los inicios de la enseñanza de la antropología en México

SEGUNDA DE DOS PARTES

MECHTHILD RUTSCH

III. Las primeras cátedras, su planeación y revisión posterior

Jesús Galindo y Villa (1923: 26) menciona que las clases del Museo iniciaron en 1903 con ideas de Nicolás León. Por su parte, Dora Sierra (1994: 26) afirma que éstas comenzaron en 1904 con la instauración de la clase de Etnología a cargo del mismo León y de Andrés Molina Enríquez (1858-1940). Sin embargo, lo cierto es que hasta el 30 de enero de 1905 la Dirección de Instrucción Secundaria, Preparatoria y Profesional de la Secretaría de Justicia e Instrucción Pública gira un Acuerdo al subdirector del Museo para que éste, junto con los profesores del establecimiento, manifiesten un plan general “para los estudios que bajo la dirección de esos profesores deben hacerse en el mismo Museo por alumnos a quienes pensione esta Secretaría” (AGN/IPBA, c. 170, e. 25, f. 1). Respecto a este acuerdo emiten su opinión los entonces profes-

sores: León, Galindo y Villa y Genaro García, nombrados el 13 de junio de 1903, aunque sin obligación de impartir clases (AGN/IPBA, c. 150, e. 26 y 27).²⁴

La respuesta a este acuerdo cobra interés porque refleja la concepción de los profesores respecto a lo que debía ser la enseñanza antropológica y, por lo tanto, su propia concepción de la ciencia que deberán impartir.

Nicolás León, catedrático de la clase de Etnología, opina que “un curso de etnología para que sea fructuoso debe comprender: 1° la enseñanza de la etnología general y 2° la de la etnología mexicana. La primera, dedicada a dar a conocer los problemas étnicos fundamentales, y el estudio de los diversos grupos étnicos primordiales. El segundo será el estudio especial de los pueblos del México antiguo y las tribus actualmente existentes. Como necesario complemento a todo eso se les enseñará, teórica y prácticamente, lo dispensable de la técnica antropométrica, méto-

do de observaciones étnicas y algunas manipulaciones fotográficas y de moldeado, tanto sobre el vivo como sobre los monumentos antiguos (AGN/IPBA, c. 170, e. 25, f. 3).

Desde luego, aquí se desprende que León consideró no solamente el estudio de lo general y lo particular, sino también lo antiguo y lo actual. La etnología que proponía impartir, además y como *complemento*, llevaba técnicas antropométricas, fotografía, etcétera. El enfoque de Galindo y Villa era estrictamente cronológico, pues propone que los cursos deberían ser escalonados, de forma tal que los alumnos comenzasen con el de Arqueología como preparación al de Etnología y el de Historia (AGN/IPBA, c. 170, e. 25, f. 5). Mas su

24. Andrés Molina Enríquez fue nombrado, hasta el 18 de noviembre de 1907, profesor de etnología, ya que Nicolás León pidió licencia por cuatro meses y el puesto quedó vacante (AGN/IPBA, c. 153, e. 30).

enseñanza arqueológica secundaba una visión integral de la Ciencia de la Antigüedad. Para él, el programa de los cursos de la Arqueología (que comprendía varios años) debía contener: Introducción. De la Arqueología en general. I. Definiciones-Objeto de la materia. Divisiones generales. Fuentes primordiales de los estudios arqueológicos. II. El material arqueológico: 1. Los manuscritos indígenas prehispánicos y posthispanicos. Fundamento de la escritura jeroglífica-Exposición detallada-Las pinturas en general -Su clasificación- Códices rituales -Códices históricos[...] 2. Las crónicas de los primeros escritores e historiadores de la época de la conquista española -Las cartas de Cortés[...] 3. Los monumentos[...] 4. La cerámica[...] III. Las tribus en general[...] IV. Formación de una bibliografía general arqueológico... (AGN/IPBA, c. 170, e. 25, fs. 5 y 6).

Bajo el apartado II se incluye el estudio de los códices, en pie de igualdad con el de los monumentos, las crónicas y la cerámica. Esto confirma plenamente su ya mencionado concepto antimonumentalista de la arqueología, pues para él tan monumento es un códice indígena como una pirámide.

En cuanto al programa general de Historia impartido por Genaro García, éste escribió que (habida cuenta que la

materia de Historia Patria se enseñaba también en preparatorias y secundarias): “la nueva cátedra podrá asumir el carácter de un curso superior y permitirá formar especialistas que más tarde queden en aptitud de contribuir eficazmente al desarrollo de nuestra historia” (AGN/IPBA, c. 170, e. 25, f. 4).

El Acuerdo para el establecimiento de las clases fue mandado al Director del *Diario Oficial* el 20 de diciembre de 1905 y el 8 de enero de 1906 comenzaron las cátedras del Museo (AGN/IPBA, c. 170, e. 25, fs. 20-23). A la vez, se marcó copia de este acuerdo para los primeros alumnos de dichas clases, y el mismo expediente contiene las solicitudes para las pensiones ofrecidas por parte de la Secretaría. Los primeros alumnos fueron: Catarino D. López (historia), Leopoldo Carrasco (arqueología), Enrique Rivera (?), José Ruiz Montoya (?), Carlos Macías (arqueología), Isabel Gamboa (historia), Emilia Gamboa (etnología),²⁵ Manuel Gamio (arqueología) e Isabel Ramírez Castañeda (historia) (AGN/IPBA, c. 152, e. 65, 67).

Estos alumnos recibían una cantidad de 30 pesos mensuales a cargo de una partida de egresos del Museo que estaba destinada a becar a quince alumnos en total (AGN/IPBA, c. 170, e. 25, f. 9);²⁶ un año más tarde, en 1907, se tiene testimonio de los siguientes alumnos pensionados del Museo:

Como se ve, el número de alumnos aumentó de 9 a 17 en total, de los cuales 9 se inscriben a la clase de historia entre los cuales está Nemesio García Naranjo, así como una sola mujer: Isabel Ramírez Castañeda.²⁷ Entre los alumnos de arqueología, se encuentran los nombres familiares de Manuel Gamio y Porfirio Aguirre.

Finalmente, y en este contexto, Ezequiel A. Chávez remite el Reglamento del Museo a su Director, provisionalmente aprobado por la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, el día 12 de julio de 1907 (AHMNA, v.11, fs. 192-203). Este reglamento dispone, en su artículo segundo, que el Museo Nacional impartirá la enseñanza de la Historia, de la Arqueología, de la Etnología y del Idioma mexicano en clases especiales y con sujeción a los programas que formen los profesores respectivos y que apruebe la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Desde 1908, y para los alumnos de Etnología, se vuelve obligatorio tomar simultáneamente un curso de idioma mexicano, ya que “no podrán estudiar debidamente a nuestras razas indígenas, sin conocer el único medio de comunicación intelectual con ellos, que es el idioma de las mismas” (AGN/IPBA/ c. 169, e. 7, f. 1). Este cambio parece atribuible a Andrés Molina Enríquez, quien fue nombrado profesor de etnología dos

25. Éstas últimas originarias de Puebla. Rosa

Brambila me comentó que sería deseable saber la extracción social de estos primeros alumnos, su procedencia geográfica, etcétera. Sin embargo, a falta de datos (por suerte disponemos de los que aquí se citan), esta interesante pregunta quedará sin respuesta.

26. Para un análisis más detallado de las cuestiones económicas y de presupuestos del Museo, cf. Rutsch, 1999.

27. Isabel Ramírez Castañeda merece un tratamiento especial, ya que ella se convertirá en la primera arqueóloga de México, si bien ha sido muy poco estudiada.

MATRÍCULA DE LOS CURSOS OFRECIDOS POR EL MUSEO NACIONAL DE ARQUEOLOGÍA, HISTORIA Y ETNOLOGÍA POR MATERIAS EN 1907		
ETNOLOGÍA	ARQUEOLOGÍA	HISTORIA
ALFONSO RODRÍGUEZ GIL	SALVADOR URVINA	ALFREDO CRISTERNA
CARLOS MACÍAS	LUIS ZAMORA	AGUSTÍN AGUIRRE
MARÍA SATIENZA	PORFIRIO AGUIRRE	GENARO PALACIOS MORENO
ISABEL GAMBOA	MANUEL GAMIO	CATARINO D. L. PEZ
		IGNACIO B. DEL CASTILLO
		CARLOS SOL RZANO
		IGNACIO GUZMÁN
		ISABEL RAMÍREZ
		NEMESIO GARCÍA NARANJO

FUENTE: AGN/IPBA, c. 152, e.: 26, fs: -31, 37-39, 42, 43, 53, 54, 65, 67.

meses antes, sustituido hasta 1911 por el Sr. Pedro González (AGN/IPBA/ c. 156, e. 48).

En el artículo 3 del Reglamento se definen las obligaciones de los profesores del Museo, se establece, aparte de la docencia, la obligación de clasificar y catalogar los objetos, dar conferencias y escribir un estudio al año, publicable en los *Anales del Museo*, acerca de su materia de competencia, así como la obligación de llevar a sus alumnos a una excursión anual, de la cual deberán dar cuenta en un informe detallado con fotografías y dibujos.

Por su parte, los alumnos tienen obligación de acompañar a sus maestros a las excursiones y deben elaborar un estudio al año, previo acuerdo con su profesor. Asimismo, eventualmente podrá exigirse que den una conferencia acerca del tema que traten en sus estudios (Art. 10). Los requisitos para que se tomen las clases del Museo son generales y particulares, es decir, podrá inscribirse toda persona que: 1) hable una lengua extranjera o indígena del país y 2) que haya cursado *Historia Patria* y *Geografía* a nivel de la Escuela Normal de Profesores o de las Escuelas Preparatorias. Los alumnos de Arqueología y Etnología deberán, además, comprobar conocimientos de dibujo, “y los alumnos de Etnología justificarán que poseen amplios conocimientos en Historia Natural” (Art. 7).

Nada se dice acerca del otorgamiento de títulos, ni duración específica de los cursos, lo cual, a la postre, llevará a inquietudes en este sentido. Lo que sí se aprecia es una amplia carga de trabajo de los profesores del Museo quienes debían curar colecciones y producir textos científicos, aparte de la enseñanza y excursiones. Quien redactara este Reglamento (quizá Ezequiel A. Chávez) tenía en mente, de manera clara, la formación de especialistas de los cuales aún carecía México.

Según Castillo Ledón, los cursos del Museo comenzaron con las siguientes cinco materias: “Antropología, Etnografía, Arqueología, Historia e Idioma Mexicano” (f. 4); en el reglamento aparecen cuatro, es decir, todos menos antropología, pues el nombramiento de Nicolás León como profesor de Antropología y Antropometría se expidió hasta el 9 de agosto de 1911 (AGN/IPBA, c. 156, e. 47).²⁸ Para este mismo año, también se sabe que el número de los alumnos del Museo ya se había elevado a 43 (AGN/IPBA, c. 378, e. 1, f. 168), lo cual significa que en cinco años había crecido casi cinco veces. En vista de las demás tareas de los maestros, es entendible que tal número de alumnos justificara algunas plazas de ayudantía para las cátedras.

La implementación de las cátedras en el Museo tuvo varios problemas tan evidentes que, cinco años después de su inicio, se planteó un reordenamiento y una supervisión más estricta por parte de la Secretaría (esto seguramente se debió también a las actividades de la Escuela Internacional y la de Altos Estudios). Cecilio A. Robelo, entonces Director del Museo, convocó a una junta de profesores el 21 de diciembre de 1911. Dicha reunión se realizó a petición del Ministerio, aparentemente para fijar periodos vacacionales en educación superior y determinar el carácter de los alumnos del Museo para expedirles título de profesores (AGN/IPBA, c. 27, e. 173, ff. 2-17). Las opiniones externadas en esta junta son muy interesantes y reflejan claramente las ideas de los profesores. Así, Nicolás León, quien recientemente había regresado al Museo expresó lo siguiente: “desde sus principios se vulneró la ley u ordenanza de estas cátedras, pues se concedieron pensiones, principalmente a señoritas que apenas sabían mal leer y algunos alumnos crónicos de nuestras escuelas especiales. Al olor de la pensión salieron mu-

chos aficionados y los de más influencias o amistades con el Ministro o sus allegados obtuvieron estas pensiones. Bajo esos auspicios ya se comprende cómo marcharíamos en esas cátedras y qué resultado práctico se obtendría. Se bregó en vano por nosotros y el entonces director de este Museo para encarrilar las cosas en buen camino, y tuvimos que sucumbir en la lucha” (*ibid.* f. 5).

Aquí, va claramente enunciado uno de los problemas: la corrupción que impidió que los mejores alumnos tuvieran becas, otorgándolas a aquellos personajes más allegados al Ministerio de Instrucción y sus funcionarios, asunto que hasta el día de hoy suena hartamente conocido. El otro gran problema que también se ve claramente en este primer periodo de enseñanza antropológica en el país, es la concepción diferente que se tiene acerca de la arqueología dentro del Museo y fuera de él, vale decir, en la Inspección de Monumentos. La Secretaría pidió que la Inspección, entonces bajo la dirección del Ingeniero Francisco M. Rodríguez, emitiera su opinión acerca del programa de estudios en arqueología diseñado por Galindo y Villa (AGN/IPBA, c. 173, e. 23, ff. 16-18). A Rodríguez tal programa le pareció demasiado amplio; según su parecer, la Arqueología debe deslindarse de la Etnología y la Etnografía, y acusa al redactor del programa de “confundir” estas materias; además, insiste en los trabajos de campo que los alumnos deben llevar a cabo, en lugar de revisar tanta teoría que en realidad nada tiene que ver con la arqueología como tal. En respuesta a las críticas a su nuevo programa, Galindo y Villa adu-

28. Este hecho seguramente se produjo, en parte, como una respuesta a las enseñanzas de Boas en la Escuela de Altos Estudios, dado que León y él no coincidían en sus puntos de vista.

ce que la teoría etnológica incluida en su materia es auxiliar y su profundización corresponde a la materia etnológica (AGN/IPBA, c. 173, e. 23, ff. 26-50), pero sobre todo insiste en que la confusión está del otro lado y, para comprobar su punto de vista, anexa el programa impartido por Marshall Saville en la Universidad de Columbia, “persona muy conocida de los mexicanos especialistas y del señor Inspector de Monumentos, y estimada por su competencia”. En comparación al programa de Saville “el del señor Mena y el mío se quedan muy atrás en punto a invasión de materias etnológicas y etnográficas, en el campo arqueológico propiamente dicho” (*ibid.*, f. 28).

La defensa que escribe Galindo y Villa ante las críticas de la Inspección es extensa e interesante. Sin embargo, aquí sólo cabe decir que en ella reitera el punto de vista ya anunciado. Lo hace a tal punto que, con base en su concepción de ciencia, incluso propone un cambio de nombre al Museo. Otros museos del mundo, sobre todo el de Berlín, argumenta, llevan el adjetivo de “etnográfico”, y así Galindo y Villa proponía lo siguiente: “Esa denominación debe aceptarse ya para nuestro Museo Nacional, es decir, hay que llamarlo Museo Etnográfico Nacional, en vez del incorrecto o impropio título que hoy lleva de Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología; y reintegrarle su importante sección de Mineralogía, Geología y Paleontología, que indebidamente le fue segregada hace un par de años (*ibid.*, f. 30).²⁹

29. Hoy quedamos bien lejos de esta concepción, pues no hace muy poco se acariciaba el sueño de convertir al Museo Nacional de Antropología en Museo Nacional de Arqueología.

30. Así se llamó la materia impartida por él en 1920.

A pesar de las críticas de la Inspección, Galindo y Villa sigue con su cátedra y posteriormente con la de Historia Americana y de México en la universidad (cf. AHUNAM, C. 20, exp. 442, f. 12650-53).³⁰ También se acepta el punto de vista de la comisión de profesores, nombrada en esta junta, y expresado en un dictamen (Publicado en León *et al.*, 1911), según el cual la formación del Museo debía ser preparatoria para la Escuela de Altos Estudios, la que, a mi manera de ver, estaba influida, en esos tiempos y hasta bastante más tarde, por una concepción análoga a las reformas educativas emprendidas por Prusia un siglo antes; pero éste es otro cuento. Aquí solo resta decir que Manuel Gamio, presente en esta junta, no fue nombrado miembro de la comisión dictaminadora “no obstante su pericia”, como expresa Robelo (AGN/IPBA, c. 173, e. 23, f. 14).

Conclusiones

Tal parece que Gamio, quien más tarde llega a la Inspección de Monumentos, y no obstante su pericia, llevara un camino bien diferente a lo que se podría considerar como “tradición” del Museo. Ésta, como se vio, abogaba por la interdisciplina y concebía a la arqueología como parte de una ciencia de la antigüedad, en analogía con cierta tradición alemana de la unidad de las ciencias.

Tal podría parecer que la historia aquí presentada, y regresando a su principio, aboga y expresa una nostalgia por este origen de la enseñanza antropológica en México. Una especie de intenso deseo por regresar al seno de la unidad perdida de las ciencias, como continuación del sueño dieciochesco de una clase privilegiada llamada, por Fritz Ringer (1990), de los “mandarines alemanes”.

No obstante, el regreso a los inicios no es siempre motivado por la nostalgia del origen; puede que, en un momento histórico dado y cuestionando desde este contexto presente, se arroje luz a la cuestión de la interdisciplina y otros malestares. Ante los intereses predominantes neoliberales de este momento, la idea de la interdisciplina en las ciencias antropológicas es transgresora en la medida en que promueve una conciencia distinta a la dominante. Puede mirarse la cuestión de la separación entre las disciplinas antropológicas—reflejada en las enseñanzas de licenciaturas y posgrados de hoy—también en los términos expresados por Noé Jitrik (1990): “Ahora bien, la “separación” entre las disciplinas tiene relación con una reflexión de orden filosófico-ético puesto que la separación se vive no sólo como una situación de hecho sino también en un sentido institucionalizado, como una forma de emitir discursos que son también discursos de poder, por qué no decirlo. Es decir, conservar la separación de las disciplinas, es también en cierto modo conservar los discursos del poder”.

En este sentido; la conservación de los discursos del poder depende de una separación institucionalizada entre las ciencias antropológicas. La historia de la profesionalización antropológica en México muestra cómo muchos de estos discursos de poder se asemejan a concepciones dominantes e institucionalizadas de conservación del patrimonio y del poder sobre éste. Y tales discursos, actualmente y a su vez, son ayudados por la enseñanza y formación dominante de los antropólogos en su sentido amplio. Por eso, a la luz de nuestro pasado y nuestro presente, nos toca la responsabilidad de reflexionar qué tipo de enseñanza queremos, qué tipo de antropólogo formamos y qué tipo de antropólogo somos. 